

DECRETO ALCALDICIO N° 2038

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

NO SE DICTO

DECRETO :

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NO SE DICTO



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MAVS/nam
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE